RESOLUCIÓN DNCP Nº 944 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 «SERVICIO DE HELP DESK" - AD REFERÉNDUM» – ID N° 374.758, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de febrero de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 374.758, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», el Decreto 2992/19, el Decreto N° 285/2018; y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución el «*Informe de Evaluación Nº 04/2020*» de fecha 25 de febrero del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Artículo 28 «*Adjudicación*» de la Ley N° 2051/03, y a su concordante el Artículo 65 «*Criterio de adjudicación*» del Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **«SERVICIO DE HELP DESK" - AD REFERÉNDUM»** – ID N° 374.758 a la firma ***Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)***, con un contrato por un monto total de ₲ 292.218.000 (guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos diez y ocho mil). ----------

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente. -----

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Dirección Nacional •

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional